

A su servicio desde 1955 a través del DESPACHO ERICH VOGT



**Somos el punto de referencia exacto
para su protección y
la eficaz administración de sus riesgos**

**IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO
DE LOS CLIENTES
(SEGUROS Y FIANZAS)**

PROTECCIÓN DINÁMICA, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.
Periférico Sur 5452, Col. Olímpica, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04710, México
Conm: +52(55) 5549 3680, 5484 0900 y 5447 0400
info@protecciondinamica.com
www.protecciondinamica.com

Identificación y Conocimiento de los Clientes

Para acatar las Disposiciones emitidas por el Congreso de la Unión en materia de **Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (Lavado de Dinero)** y en especial, para dar cabal cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 492** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF)**, así como al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere el mencionado artículo, aplicables a las Instituciones de Seguros y de Fianzas, las referidas compañías deben integrar **EXPEDIENTES DE IDENTIFICACIÓN** de cada uno de sus **Clientes**, a través de los Agentes de Seguros y/o de Fianzas.

Los mencionados expedientes se integrarán con los **datos y documentación**¹ que Usted, en su carácter de **Cliente**, debe proporcionarnos **previamente a la celebración del contrato de Seguro y/o de Fianza**, y que es independiente de otra información y/o documentos que deban entregarse para concretar la contratación, considerando el tipo de Seguro y/o de Fianza que requiera (aspectos técnicos).

Por lo anterior, **Protección Dinámica, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.**, hace de su conocimiento los datos y documentos que se le solicitarán para la contratación de su Seguro y/o Fianza, en los siguientes términos:

I. PERSONAS FÍSICAS

DATOS SOLICITADOS

MEXICANAS	EXTRANJERAS
1. Apellido paterno, materno, nombre(s).	1. Apellido paterno, materno (si es aplicable), nombre(s).
2. Fecha de nacimiento.	2. Fecha de nacimiento.
3. País de nacimiento.	3. País de nacimiento.
4. Entidad Federativa de nacimiento.	4. Entidad Federativa de nacimiento (en su caso).
5. Nacionalidad.	5. Nacionalidad.
6. Ocupación, profesión, actividad o giro del negocio a que se dedique el Cliente.	6. Ocupación, profesión, actividad o giro del negocio a que se dedique el Cliente.
7. Domicilio particular en su lugar de residencia, conformado por: nombre de la calle, avenida o vía; número exterior y si procede número interior; colonia o urbanización; alcaldía, municipio o demarcación política; ciudad o población, entidad federativa, código postal y país.	7. Domicilio particular en su lugar de residencia, integrado por: nombre de la calle, avenida o vía; número exterior y número interior (en su caso); colonia o urbanización; alcaldía, municipio o demarcación política; ciudad o población, entidad federativa, código postal y país.
8. Teléfono en que se puede localizar.	8. Teléfono en que se puede localizar.
9. Correo electrónico, si cuenta con él.	9. Correo electrónico, si cuenta con él.
10. Clave Única de Registro de Población (CURP) y Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave) si cuenta con ellos.	10. Clave Única de Registro de Población (CURP) y Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave), número de identificación fiscal y/o equivalente, así como el país o países que lo asignaron, cuando se cuente con ellas.
11. Número de serie del certificado digital de la Firma Electrónica Avanzada, si cuenta con ella.	11. Número de serie del certificado digital de la Firma Electrónica Avanzada, si cuenta con ella.
12. Tratándose de personas que tengan su lugar de residencia en el extranjero y, a la vez, cuenten con domicilio en territorio nacional en donde puedan recibir correspondencia dirigida a ellas, proporcionar los datos relativos a dicho domicilio.	

¹ Los datos y documentos mencionados en este escrito son los **mínimos indispensables** establecidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables en materia de Lavado de Dinero, por lo que cada Institución de Seguros o de Fianzas podrá solicitar **mayores datos y/o documentos** de conformidad con sus **Políticas o Manuales de Identificación y Conocimiento del Cliente**.

A su servicio desde 1955 a través del Despacho Erich Vogt

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Debe ser entregada en copia simple, legible, sin errores y sin tachaduras o enmendaduras:

MEXICANAS	EXTRANJERAS
1. Identificación oficial vigente.	1. Identificación oficial vigente.
2. Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP) ² .	2. Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP) y/o Cédula de Identificación Fiscal, si cuenta con ellas.
3. Clave del Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave) o Cédula de Identificación Fiscal y/o equivalente (con homoclave) ³ .	3. Comprobante de inscripción para la Firma Electrónica Avanzada, si cuenta con ella.
4. Comprobante de inscripción para la Firma Electrónica Avanzada, si cuenta con ella.	4. Comprobante de domicilio vigente.
5. Comprobante de domicilio vigente.	5. Formato de Identificación del Cliente requisitado y firmado.
6. Formato de Identificación del Cliente requisitado y firmado ⁴ .	6. Documento que acredite su condición migratoria (FM2 o FM3).

II. PERSONAS MORALES

DATOS SOLICITADOS

MEXICANAS ⁵	EXTRANJERAS ⁶
1. Denominación o razón social.	1. Denominación o razón social.
2. Giro mercantil, actividad u objeto social.	2. Giro mercantil, actividad u objeto social.
3. Nacionalidad.	3. Nacionalidad.
4. Clave del Registro Federal de Contribuyentes con homoclave y/o Número de Identificación Fiscal y/o equivalente, el país o países que los asignaron.	4. Clave del Registro Federal de Contribuyentes con homoclave y/o Número de Identificación Fiscal y/o equivalente, el país o países que lo asignaron.
5. Número de serie del certificado digital de la Firma Electrónica Avanzada, si cuenta con ella.	5. Número de serie del certificado digital de la Firma Electrónica Avanzada, si cuenta con ella.
6. Domicilio fiscal, conformado por: nombre de la calle, avenida o vía; número exterior y si procede número interior; colonia o urbanización; alcaldía, municipio o demarcación política; ciudad o población, entidad federativa, código postal y país.	6. Domicilio completo en su lugar de origen, integrado por: nombre de la calle, avenida o vía; número exterior y número interior (en su caso); colonia o urbanización; alcaldía, municipio o demarcación política; ciudad o población, entidad federativa, Estado, código postal y país.
7. Teléfono del domicilio fiscal.	7. Teléfono del domicilio señalado.
8. Correo electrónico, si cuenta con él.	8. Correo electrónico, si cuenta con él.
9. Fecha de Constitución.	9. Fecha de Constitución.

² No será necesaria esta constancia, si la Clave aparece en otro documento o identificación oficial.

³ No será necesaria la Cédula si el número de identificación fiscal y/o equivalente, aparece en otro documento expedido por autoridad fiscal competente, cuando cuente con ellos.

⁴ Tanto para personas físicas nacionales como extranjeras, se deberá requisitar y firmar el **Formato de Identificación del Cliente**, proporcionado por la Institución de Seguros o de Fianzas con la que se pretenda celebrar el contrato.

⁵ Cuando la persona moral de nacionalidad mexicana haya sido clasificada con **Grado de Riesgo Alto**, además se deberán otorgar los datos relativos a:
a) La Estructura corporativa, accionaria o partes sociales y b) Los Principales accionistas: i) nombre, ii) nacionalidad; iii) porcentaje del capital que representa su participación en el capital social correspondiente.

⁶ Los siguientes datos se podrán obtener en todo momento, pero serán obligatorios cuando la **persona moral de nacionalidad extranjera** haya sido clasificada con **Grado de Riesgo Alto**: a) Estructura corporativa, accionaria o partes sociales y b) Los Principales accionistas: i) nombre, ii) nacionalidad; iii) porcentaje del capital que representa su participación en el capital social correspondiente.

A su servicio desde 1955 a través del Despacho Erich Vogt

MEXICANAS	EXTRANJERAS
10. Folio Mercantil asignado por el Registro Público de Comercio.	
11. Nombre completo, sin abreviaturas, del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado que, con su firma, pueda(n) obligar a la Persona Moral para efectos de la celebración de la operación de Seguros y/o de Fianzas de que se trate.	

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Debe ser entregada en copia simple, legible, sin errores y sin tachaduras o enmendaduras:

MEXICANAS ⁷	EXTRANJERAS ⁸
1. Testimonio o copia certificada que acredite su legal existencia inscrito en el registro público que corresponda, de acuerdo con la naturaleza de la persona moral, o de cualquier instrumento en el que consten los datos de su constitución y los de su inscripción en dicho registro, o bien del documento que de acuerdo con el régimen que resulte aplicable a la persona moral de que se trate, acredite de manera fehaciente su existencia.	1. Documento que acredite fehacientemente su legal existencia, así como información que permita conocer su estructura accionaria.
2. En el caso de que la Persona Moral sea de reciente constitución, y por ello no cuente con inscripción en el Registro Público de acuerdo con su naturaleza, escrito firmado por persona legalmente facultada en el que conste la obligación de efectuar tal inscripción y proporcionar, en su momento, los datos correspondientes a la Institución de que se trate.	2. Comprobante del domicilio declarado.
3. Cédula de Identificación Fiscal y, en su caso del documento en el que conste la asignación del número de identificación fiscal y/o equivalente expedido por autoridad competente y constancia de la Firma Electrónica Avanzada.	3. En el que conste la asignación del Número de Identificación Fiscal y/o equivalente expedido por autoridad competente.
4. Comprobante del domicilio fiscal, vigente.	4. Documento que permita conocer su estructura accionaria o partes sociales, según corresponda.
5. Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del representante o representantes legales, expedido por fedatario público, cuando no estén contenidos en el instrumento público que acredite la legal existencia de la persona moral de que se trate.	5. El que identifique a los accionistas o socios respectivos, en el caso de que sean clasificados como de alto riesgo.
6. Identificación oficial vigente del/los apoderado/s legal/es.	6. Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del representante o representantes legales, expedido por fedatario público o su equivalente, cuando no estén contenidos en el documento que compruebe fehacientemente la legal existencia de la persona moral de que se trate.
7. Documento que contenga la identificación de la persona Física que ejerza el Control; cuando no exista una persona física que posea o controle, directa o indirectamente, un	7. Identificación oficial vigente del/los apoderado/s legal/es.

⁷ En caso que la Persona Moral cuente con un **Grado de Riesgo distinto al bajo**, deberán presentar su estructura corporativa interna; esto es, el organigrama del Cliente, debiendo considerarse cuando menos, el nombre completo y cargo de aquellos individuos que ocupen los cargos entre Director General y la jerarquía inmediata inferior a aquel, así como el nombre completo y posición correspondiente de los miembros de su Consejo de Administración o equivalente. En caso de que el **Grado de Riesgo sea Alto** además se deberán entregar los documentos siguientes: a) El que identifique a los accionistas o socios respectivos, en el caso de que sean clasificados como de alto riesgo. b) Declaración por escrito, por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología del representante legal del Cliente persona moral de que se trate, en la que se indique quiénes son sus Propietarios Reales.

⁸ Dependiendo de la Institución con la que se pretenda celebrar el contrato de Seguro y/o de Fianza, se puede solicitar que la documentación esté **LEGALIZADA** o **APOSTILLADA** por la **autoridad apostillante del país de origen**. Dicha autoridad por lo general es el **Ministerio de Relaciones Exteriores**. Si usted desea conocer cuál es la autoridad apostillante, se sugiere consultar la página http://www.hchc.net/index_en.php?act=conventions.authorities&cid=41

A su servicio desde 1955 a través del Despacho Erich Vogt

porcentaje igual o superior al 25% del capital o de los derechos de voto de la persona moral de que se trate, o que por otros medios ejerza el Control, directo o indirecto, de la persona moral, se considerará que ejerce dicho Control el administrador o administradores de la misma, entendiéndose que ejerce la administración, la persona física designada para tal efecto por esta. Cuando el administrador designado fuera una persona moral o institución fiduciaria en un Fideicomiso, se entenderá que el Control es ejercido por la persona física nombrada como administrador por dicha persona moral o Fideicomiso.

8. Documento que compruebe cualquier modificación al Acta Constitutiva (cambio de razón social, transformación y/o prórroga de sociedad, etc.).

III. DOCUMENTOS QUE PUEDEN PRESENTARSE (Personas Físicas y Morales)

Se desglosan por tipo de Cliente y por documento:

PERSONAS FÍSICAS	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	
MEXICANAS	EXTRANJERAS
<p>Documentos preferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Credencial para votar; b) Pasaporte; c) Licencia de conducir. <p>Documentos alternativos⁹:</p> <ul style="list-style-type: none"> d) Cédula profesional; e) Cartilla del Servicio Militar Nacional; f) Certificado de Matrícula Consular; g) Tarjeta Única de Identidad Militar; h) Credenciales o Carnets de afiliación al IMSS¹⁰ o al ISSSTE¹¹; i) Tarjeta de afiliación al INAPAM¹²; j) Credenciales emitidas por Autoridades Federales, Estatales o Municipales. 	<p>Documentos preferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Pasaporte vigente expedido por el país de origen. <p>Documentos alternativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> b) Se considerarán como documentos válidos de identificación personal cualquier documento oficial emitido por autoridad competente del país de origen, vigente en la fecha de su presentación, que contenga la fotografía, firma y, en su caso, domicilio de la persona de que se trate. Para estos efectos, se consideran documentos válidos la licencia de conducir y las credenciales emitidas por autoridades del país de que se trate. c) Algunas Instituciones solicitan también la Forma Migratoria, que corresponda a la condición migratoria de la persona.

⁹ En caso de no contar con ninguno de los documentos preferentes, se puede presentar alguno de los alternativos mencionados en la tabla.

¹⁰ Instituto Mexicano del Seguro Social.

¹¹ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

¹² Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

A su servicio desde 1955 a través del Despacho Erich Vogt

PERSONAS FÍSICAS

COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE

MEXICANAS y EXTRANJERAS

Documentos alternativos¹³:

- a) Recibo de suministro de energía eléctrica;
- b) Recibo de telefonía fija;
- c) Recibo de telefonía celular sujeto a plan de pago;
- d) Recibo de suministro de gas natural;
- e) Recibo de derechos por el servicio de suministro de agua;
- f) Recibo de pago de impuesto predial;
- g) Estados de cuenta bancarios;
- h) Contrato de arrendamiento, vigente a la fecha de presentación;
- i) Comprobante de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes, en el que conste el domicilio actual;
- j) Testimonio o copia Certificada que acredite que el Cliente es legítimo propietario del inmueble que señaló como domicilio actual o permanente.

Se considerarán válidos los documentos señalados siempre y cuando no hayan transcurrido más de tres meses de su expedición.

PERSONAS MORALES

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO LEGAL

MEXICANAS

Documentos preferentes:

- a) Credencial para votar;
- b) Pasaporte;
- c) Licencia de conducir.

Documentos alternativos:

- d) Cédula profesional;
- e) Cartilla del Servicio Militar Nacional;
- f) Certificado de Matrícula Consular;
- g) Tarjeta Única de Identidad Militar;
- h) Credenciales o Carnets de afiliación al IMSS o al ISSSTE;
- i) Tarjeta de afiliación al INAPAM;
- j) Credenciales emitidas por Autoridades Federales, Estatales o Municipales.

EXTRANJERAS

Documentos preferentes:

- a) Pasaporte expedido por el país de origen.
- b) Forma Migratoria (FM2 o FM3).
- c) Se considerarán como documentos válidos de identificación personal cualquier documento oficial emitido por autoridad competente del país de origen, vigente en la fecha de su presentación, que contenga la fotografía, firma y, en su caso, domicilio de la persona de que se trate. Para estos efectos, se consideran documentos válidos de identificación personal la licencia de conducir y las credenciales emitidas por autoridades del país de que se trate.

¹³ Por **Documentos alternativos** se deberá entender que se puede optar por presentar alguno de los listados en la tabla.

A su servicio desde 1955 a través del Despacho Erich Vogt

PERSONAS MORALES

COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE

MEXICANAS y EXTRANJERAS

Documentos alternativos:

- a) Recibo de suministro de energía eléctrica;
- b) Recibo de telefonía fija;
- c) Recibo de telefonía celular sujeto a plan de pago;
- d) Recibo de suministro de gas natural;
- e) Recibo de derechos por el suministro de agua;
- f) Recibo de pago de impuesto predial;
- g) Estados de cuenta bancarios;
- h) Contrato de arrendamiento, vigente a la fecha de presentación;
- i) Comprobante de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes, en el que conste el domicilio actual;
- j) Testimonio o copia Certificada que acredite que el Cliente es legítimo propietario del inmueble que señaló como domicilio actual o permanente.

Se considerarán válidos los documentos señalados siempre y cuando no hayan transcurrido más de tres meses de su expedición.

IV. DUDAS Y ACLARACIONES

Para dudas y aclaraciones respecto del contenido de este documento estamos a sus órdenes a través de los siguientes medios:

- ⇒ Correo electrónico: v.suarez@protecciondinamica.com (Seguros) y ma.gomez@protecciondinamica.com (Fianzas).
- ⇒ Teléfono Seguros: **(55) 5447-0408.**
- ⇒ Teléfono Fianzas: **(55) 5447-0451.**

Agradeceremos su apoyo para cumplir con lo establecido en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), a fin de coadyuvar con las Autoridades Financieras Mexicanas en la prevención y detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita dentro del Sistema Financiero Mexicano, en beneficio y protección de sus usuarios.